

DECRETO 2954 DE 2009

(agosto 10)

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Caro y Cuervo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y 5 del artículo 1° del Decreto 1749 de 2003,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Moisés Wasserman Lerner, identificado con cédula de ciudadanía número 17157126 expedida en Bogotá, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Cultura,

Paula Marcela Moreno Zapata.